



AYUNTAMIENTO DE
REOCIN

BARRIO LA ROBLEDA, 127
TEL: 942 – 83 – 83 – 01
FAX: 942 – 83 – 80 – 90
39530 PUENTE SAN MIGUEL

BANDO

DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 16 PEONES Y 2 COORDINADORES, PARA LA INICIATIVA SINGULAR DE EMPLEO “FASE II SENDA FLUVIAL SAJA BESAYA A SU PASO POR REOCIN”.

Por resolución de esta Alcaldía nº 0419/2015 de fecha 5 de Octubre de 2015 se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación laboral temporal de dieciocho (18) trabajadores para la Iniciativa Singular de Empleo “Fase II Senda Fluvial Saja Besaya as su paso por Reocín” 2015-2016 del Ayuntamiento de Reocín.

Copia de las citadas bases se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Web <http://reocin.es/>.

El plazo para la presentación de solicitudes para participar en el correspondiente proceso, hasta el día 9 de Octubre 2015.

El personal participante debe encontrarse en situación legal de desempleo el 19 de Junio de 2015 (art. 5.2.b de la Orden HAC/26/2015), inscrito como tal en las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo de TORRELAVEGA y en el caso de residentes en el municipio de Piélagos, estar inscritas en la oficina de empleo de Torrelavega u oficina de empleo de Santander II (Avenida Los Castros).

Lo que hago público para general conocimiento, en Reocín, a 5 de Octubre de 2015.-


Fdo. Pablo Diestro Eguren.